



LEGISLATURA DE JUJUY

"2023 AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE


ACUERDO N° 24/23

ARTÍCULO 1.- Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial para designar al **Abogado GUILLERMO MIGUEL BELLER, D.N.I. N° 30.176.735**, como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria.

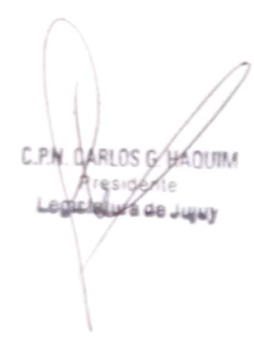
ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Febrero de 2023.-

PF
LECH


Cont. Púb. José M. Montiel
Secretaría Administrativa
a/c Secretaría Parlamentaria
Legislatura de Jujuy




C.P.N. CARLOS G. HAQUIM
Presidente
Legislatura de Jujuy



"3.033 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. N° 200-39-23.

DECRETO N°

7806

G

SAN SALVADOR DE JUJUY,

01 MAR 2023

VISTO:

El Acuerdo N° 24/2023 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación del Abogado Guillermo Miguel Beller, como Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 158° de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste debido juramento; de conformidad con las previsiones de los Artículos 167°, inc. 12) y 168° del precitado plexo legal;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase Agente Fiscal de Investigación Penal Preparatoria, al Abogado **GUILLERMO MIGUEL BELLER**, D.N.I. N° 30.176.735, a partir de la fecha en que preste juramento ante el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con las previsiones de los Artículos 158°, 167° inc. 12) y 168° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Sigas sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



NORMANDO AVAREZ GARCÍA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA